



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION QUE CELEBRARON LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA COMPAÑÍA GLOBAL MARKETING S.A.

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de este Adendum, por una parte, la **M. I. Municipalidad de Guayaquil**, representada para efectos de este instrumento, por el señor Luis Chiriboga Parra, Vicepresidente del M.I. Concejo Cantonal de Guayaquil, y abogado Daniel Veintimilla Soriano, Subprocurador Síndico Municipal; y por otra parte, Luisa Rodríguez Flores, **Gerente General** de la compañía **Global Marketing. S.A.**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

2.1.- La M.I. Municipalidad de Guayaquil suscribió con la compañía Global Marketing S.A. un convenio de cooperación para cubrir los costos generados por la presentación de los artistas internacionales Wilfrido Vargas y Olga Tañón, junto con sus orquestas y bailarines por el monto US \$73.350,00; así como para los costos de producción y desarrollo de tales eventos por un valor de US \$104.840,00, apoyo que se dio como una contribución de la Municipalidad al fomento de las artes y la cultural y cuya suscripción fuera aprobada por el M.I. Concejo Cantonal en sesión del 20 de noviembre de 2008.

En los valores antes mencionados, no se consideraron los rubros por concepto de mano de obra y viáticos, los mismos que ascienden a un total de US \$10.000,00.

2.2.- Mediante comunicación de fecha diciembre 23 de 2008, la señora Luisa Rodríguez Flores, Gerente General de Global Marketing S.A. solicita se reconozcan los rubros de mano de obra y viáticos que fueron excluidos en el mencionado convenio, pues indica que *"existe total y absoluto fundamento respecto a la utilización de los rubros"*.

TERCERA: OBJETO.-

El presente Adendum tiene por objeto reconocer a la compañía Global Marketing S.A. los rubros referentes a mano de obra y viáticos constantes en el presupuesto presentado en la realización del concierto de los artistas internacionales Wilfrido Vargas y Olga Tañón, los mismos que ascienden a un monto total de US \$10.000,00.

CUARTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

La entrega de los valores reconocidos mediante este Adendum se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria que para el efecto deberá certificar la Dirección Financiera Municipal.

El presente Adendum fue sometido a consideración del M.I. Concejo Cantonal en sesión del 22 de enero de 2008.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ÚLTIMA FOJA DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION QUE CELEBRARON LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA COMPAÑÍA GLOBAL MARKETING S.A.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte del presente adendum y constituyen habilitantes del mismo los siguientes documentos:


5.1.- Documentos que acreditan las calidades de los intervinientes.

5.2.- Comunicación s/n de fecha diciembre 23 de 2008, la señora Luisa Rodríguez Flores, Gerente General de Global Marketing S.A.

Para constancia los intervinientes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares, a los

27 ENE. 2009

POR LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL


Sr. Luis Chiriboga Parra
**VICEPRESIDENTE DEL M.I.
CONCEJO CANTONAL
DE GUAYAQUIL**


Abg. Daniel Veintimilla Soriano
**SUBPROCURADOR SÍNDICO
MUNICIPAL**

POR LA COMPAÑÍA GLOBAL MARKETING S.A.


Sra. Luisa Rodríguez Flores
Gerente General